DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Oficio: **DIB/DUOT/2022/01-11**
Asunto: **Permiso de subdivisión de lotes**
Santa María del Oro, Nayarit; 26 de enero de 2022

A QUIEN CORRESPONDA:

El H. XLII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit, a través del Departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, oficina dependiente de la Dirección de Infraestructura y Bienestar, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones III inciso i), V incisos d) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, fracción III, incisos c) y e) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1, 7, 11, 12 fracción V, 18 fracción XVII, 102, 103, y 104 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit; 61, fracción II, incisos r) y cc), 109, 110, 126, inciso r), de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 27 y 32 fracción I, inciso a), del Reglamento de Construcción para el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; y una vez que fueron cumplidos los requisitos necesarios se emite el siguiente **PERMISO DE SUBDIVISION DE LOTES** a favor del (la) **C. PEDRO LLAMAS ESCOBEDO;** quien manifiesta la intensión de subdividir el predio con clave catastral número **11-62-1-45-12**, de acuerdo con copia de título de propiedad **No. 000000045785;** que ampara el solar urbano identificado como lote No. 12 de la manzana 45, de la zona 1, del poblado de San José de Mojarras; municipio de Santa María del Oro, Nayarit; con las siguientes características:

I.- Estado actual:

I.I.- Según copia de título de propiedad presentado: Superficie de 3,274.46 metros cuadrados.

Norte: 69.80 metros, en línea quebrada con solar 13; 24.47 metros con colar 4.
Este: 29.99 metros, con calle sin nombre.
Sur: 40.32 metros, en línea quebrada con solar 5.
Suroeste: 56.71 metros con solar 11.
Oeste: 34.86 metros, con calle sin nombre.

I.II.- Según proyecto presentado: superficie 2,925.436 metros cuadrados. (de acuerdo con cuadro de construcción de proyecto presentado).

Recibí Oficio Original
1/03/22 Lic. Higinio Conga Alon

Se extiende la presente a los 26 días del mes de enero del año 2022, a petición del interesado para los fines correspondientes. Sin otro particular que tratar, se tiene por concluido el trámite solicitado.

Atentamente:

ARQ. INGRID ARCADIA FREGOSO
Directora de Infraestructura y Bienestar

ARQ. JOSÉ REYES HERNÁNDEZ TORRES
Jefe de departamento Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARÍA DEL ORO NAYARIT 2021- 2024 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

C.C.P. Dpto. Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
C.C.P. Archivo Municipal.